

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

544 MURCIA

Edicto

Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que en la sección I, declaración concurso 0000272/2012, referente al concursado Bastida Muebles, S.A., con CIF A-30046379, por auto de fecha 17/12/13, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad anónima, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Hacer saber que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la página web oficinajudicialmurcia.es

Murcia, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070379-1